

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACION**

**DECRETO N° 3402,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,**

7 JUL 2012

VISTOS: La ley 18.695, el Estatuto Docente y Decretos Extos. N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad para firmar documentos "Por Orden del sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE : 1.-Que Don Luis Felipe Delpín Aguilar, profesional de la Educación, fue incorporado a la dotación de este Municipio para servir docencia a contrata a contar del 01 de mayo de 2012 en el Departamento de Educación.

2.-Que este profesor ha solicitado reconocimiento de la asignación de experiencia y ha presentado certificado extendido por la I. Municipalidad de El bosque, mediante el cual acredita un total de 16 años, 11 meses y 00 día de servicio docente reconocidos, y

D E C R E T O :

1º RECONOCESE al Profesional de la Educación que se indica, servicios docentes prestados a otros sostenedores, de acuerdo a lo que se indica:

NOMBRE	LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR
CEDULA IDENTIDAD N°	[REDACTED]
CARGO	DOCENTE
ESTABLECIMIENTO	DEPARTAMENTO EDUCACION
DOCENCIA A RECONOCER	16 AÑOS- 11 MESES Y 00 DIA
CANTIDAD BIENIOS	OCHO (8)
FECHA RECONOCIMIENTO	01 DE MAYO DE 2012

2º Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



EVM/POF/fjr

